

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: LUNES 27 DE MAYO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Madrid, al mes... 4rs.
Provincias, trimestre... 20.
Semestre... 38.
Un año... 70.
Ultramar y Extranjero, trimestre... 60.

ADVERTENCIA.

Los señores a quienes remitimos el periódico desde este mes, se servirán contestarnos antes del 31 si aceptan la suscripción, y en caso contrario devolverán los números, considerándolos como suscritores si no lo verifican.

CRONICA POLITICA.

¿Qué pensaron las minorías parlamentarias? ¿Creyeron por ventura, que el Ministerio Cánovas iba a restablecer en toda su pureza el sistema representativo? ¿Creyeron que iba a ser independiente la tribuna y en todo caso respetadas las inmunidades de los representantes del país? ¿De qué se quejan en estos momentos? ¿Acaso desconocían las tendencias de la situación, los precedentes de la situación, el sentido general de la política imperante desde el 30 de Diciembre de 1874? Acudieron al llamamiento del Gobierno, aceptaron lo que no habían contribuido a crear. ¿Con qué derecho, pues, protestan en contra de la ley del vencedor, del vencedor en la esfera del Gobierno y del vencedor en las urnas, en la esfera de los comicios?

Las Cortes actuales no significan, como algunos pretenden, una transacción con el espíritu liberal del país, sino un medio de Gobierno. Ante todo las Cortes han venido a dar fuerza y prestigio al Ministerio, fuerza y prestigio a los propósitos del Ministerio. Son Cortes subordinadas a fines extra-parlamentarios, a proyectos que no son de su competencia, a presuposiciones en cuyo examen no pueden ocuparse. Y lo que decimos del Ministerio Cánovas lo decimos también de la Constitución de 1876, nacida y formulada antes de la reunión de las Cortes, en aquella memorable Asamblea de notables, especie de simulacro del sistema representativo, en que tan grande fue la iniciativa de las minorías y tan eficaz y decisiva, sin embargo, la influencia de la situación.

El error de las oposiciones legales consiste principalmente en la creencia de que es posible continuar y desenvolver, por medios y procedimientos parlamentarios, una política personal. Lo personal, si en circunstancias dadas se encarga de regir los destinos de un pueblo, no tiene sustitución factible, y así como se deriva de lo imprevisto y no se forma en desarrollo natural de lo que fue, así no se enlaza ni se acomoda, práctica ni racionalmente, con ninguna otra solución, ni aun con la que representan los partidos afines. Lo personal se corrige por sí mismo, se rectifica por sí mismo, vive por sí mismo y es, en definitiva, único juez de sus actos. Por esto, en lo que toca al Minis-

terio Cánovas, hay que aceptarlo todo ó rechazarlo todo. La diferencia que se supone entre el Ministerio y los principios que el Ministerio sustenta, si basta a alimentar las esperanzas de las minorías, no responde a la realidad de las cosas, ni debe servir, por tanto, para fundar y legitimar las pretensiones de los partidos que se precien de ser partidos de Gobierno.

Pero si la política personal es insustituible por los procedimientos parlamentarios, el deber de las minorías es protestar en contra de todos los actos del Gobierno, y convertir la tribuna, no en medio de alcanzar el poder directamente, sino en instrumento de propaganda. Cuando las votaciones son inútiles, es preciso acudir al alto tribunal de la opinión pública, en contra de las votaciones. ¿Cumplen con este deber las actuales minorías parlamentarias?

El espectáculo de la última sesión es deplorable, pero lógico. ¿Qué otra cosa podía esperarse del Gobierno? Todo está definido en las leyes; mejor dicho, todo lo que a las facultades del Gobierno se refiere, pero, en cambio, están por definir las facultades de las Cortes. El Gobierno convoca las legislaturas a la medida de su antojo, y según su deseo las califica. Ni aun siquiera se sabe si la duración legal de estas Cortes ha de ser de tres ó de cinco años. Ya con motivo de la discusión del proyecto de ley constitutiva del ejército, hubo el Sr. Cánovas del Castillo de pronunciar en el Senado palabras, que en cierto sentido, restringían la libertad de los debates. ¿Qué mucho que en esta ocasión la presidencia de la Cámara popular, haya dado por terminado un incidente, cuyas proporciones inquietaban al Gobierno? ¿Qué mucho que los agentes de orden público, obedeciendo las órdenes que recibieran, despejasen las tribunas?

De poco se ofenden las minorías, y bueno fuera que ya que han perdido la memoria, se apercibiesen para lo sucesivo. Lo cierto es, que por desgracia ó por fortuna, cosas más grandes presenciaremos, si, como es posible, continúa rigiendo el Ministerio Cánovas los destinos de la nación.

LA PRENSA Y LAS CORTES.

El incidente ocurrido en el Congreso, en su última sesión, benignamente calificado de ruidoso por muchos de nuestros colegas, dió lugar a tales y tan inusitados actos por parte del Gobierno, y a tan extraña actitud en las minorías, cuyos derechos de todo punto desconocidos y sin consideración hollados, suscitaron contra la presidencia de la Cámara quejas y reclamaciones, a la hora pre-

terio no satisfechas todavía; que creemos indispensable dar en este lugar a nuestros lectores, más que el juicio propio que de dicho incidente hemos podido formar, el que a la prensa de diversas ideas le merece.

El Imparcial dice lo siguiente:

«Si la presidencia declaró terminado el debate, que no lo creemos hasta que lo veamos confirmado oficialmente, resultaría infringido el art. 159 del reglamento del Congreso, que dice: «En el día señalado por el Gobierno para la interpellación, el diputado la explicará en los términos que tenga por conveniente; el Gobierno contestará, y el diputado interpellante ó cualquiera otro podrá replicar; pero luego que hayan hablado tres diputados y con festados el ministro, si lo crea oportuno, podrá preguntarse si se pasará a otro asunto.» Tenían pedida la palabra para consumir los turnos segundo y tercero, y para alusiones personales, los Sres. Collazo y Gil, Balaguer, Castelar, Sagasta y Leon y Castillo; luego la presidencia no podía declarar terminado el debate.»

El Parlamento juzga así el incidente a que nos referimos:

«No hubo detalle en él que atenuase su gravedad. Se faltó a todas las consideraciones del Parlamento, a todas las costumbres establecidas, a todos los preceptos reglamentarios. No hubo respeto a las categorías personales, que no se adquieren improvisadamente, ni por virtud de ningún decreto ministerial; no hubo respeto ninguno a la corporación, y las minorías, que no tienen amparo su derecho sino por el imperio del reglamento, y por la consideración de la presidencia, vieron abandonadas a la nulidad de sus protestas, por nadie atendidas, acaso contestadas de una manera que jamás se ha visto. ¿Qué es lo que se quiere por el Gobierno y sus amigos? ¿Qué se pretende? ¿A dónde se anhela pelis, nobis arrastrar al país?»

Y más adelante añade el mismo periódico:

«Se faltó, en fin, al cuerpo entero de la representación nacional, ya por haber faltado al cumplimiento del reglamento, ya por haber permitido dentro del edificio del Congreso la entrada y las funciones de la fuerza pública, en contra de lo que determinan todas las leyes constitutivas de aquella alta institución.»

La Mañana cuenta así el incidente ocurrido:

«El joven Sr. Silvela tocó la campanilla, y prometió al Sr. Castelar que hablaría, y cuando este se hallaba en el uso de la palabra, volvió a tocar la campanilla, sin señalar orden del día para el lunes, sin dar lugar a que el secretario que ocupaba la tribuna leyese el despacho ordinario, sin consultar a la Cámara lo que solo la Cámara podía resolver, y no el presidente ni el ministro, cambiando las fórmulas usuales y reglamentarias, levantó la sesión, abandonando su puesto precipitadamente y revelando de este modo la falta de razón y de calma en su conducta.»

En vano protestaron las minorías todas, sin distinción de matices, de aquel olvido de todas las prácticas y de todos los usos reglamentarios, de aquello que hubiéramos considerado como un ultraje a la Representación nacional, si se pudiera creer que había sido hecho conscientemente. El joven diputado no había pensado, sin duda, toda la trascendencia del acto que llevaba a cabo como vicepresidente, cargo que exige mayor práctica, mayor experiencia y más aplomo.»

Al órgano del Sr. Sagasta le merece el siguiente juicio el suceso en cuestión:

«La sesión de ayer pasará a la historia de nuestra patria como ejemplo de los ardores a que apelan los Gobiernos cuando caminan por

la senda de la arbitrariedad, mistificando las leyes, conculcando los derechos y no teniendo el valor de sus actos y convicciones, para llamar a su sistema de Gobierno tal y como se denominan los que no estiman en nada las quejas del país.»

Y más adelante, dice también La Iberia:

«La conducta incalificable del señor presidente, que levantó la sesión sin fijar el orden del día para el lunes próximo, produjo las naturales protestas, que se prolongaron por espacio de un cuarto de hora, en el cual reinó la más grande de las confusiones que hemos presenciado. La indecisión del Sr. Silvela, sentándose y dudando si se marcharía, después de levantarse nuevamente, acusa la gravedad de su conducta.»

La Patria resume así lo sucedido en la sesión del sábado:

«Resulta, dice, que el Sr. Romero Robledo se abrogó la facultad, que no tiene ningún ministro, de dar por terminado un debate.»

Que la Presidencia lo dió igualmente por terminado, teniendo pedida la palabra para hablar en él varios señores diputados.

Que la Presidencia no dejó hablar a los señores Sagasta y Castelar, a pesar de haberles dicho que hablarían, con motivo de la huida de la discusión por parte del Sr. Romero Robledo.

Que la Presidencia levantó la sesión sin haber terminado las seis horas de discusión acordadas por el Congreso, y con precipitación tanta, que ni siquiera señaló orden del día para el lunes.

Y para concluir diremos, que en presencia de tan abusivo proceder por parte del Gobierno y de la Presidencia, las oposiciones se reunieron seguidamente para deliberar en el salón de presupuestos.»

Los Debates, por su parte, termina así la descripción del ruidoso incidente:

«Tales son, prudente y pálidamente bosquejados, los episodios de la última hora de la sesión de ayer, que en nuestro ánimo han dejado una impresión penosa, por observar que se enderezan ya todos los actos de esta situación hacia una política arbitraria y personal, que solo puede contrarrestarse por la unión y por la energía de las oposiciones, caprichosamente heridas en su derecho por la conducta de la presidencia.»

Los diarios democráticos, por último, son parcos en pormenores acerca de esta cuestión, y no es difícil adivinar la causa. Como dice nuestro colega El Globo, es hoy grave para la prensa de oposición describir la última hora de la sesión del sábado.

De los diarios ministeriales ¿qué hemos de decir? Para ellos el Gobierno debe tener razón.

Es la consigna.

Segun el periódico constitucional Los Debates, «el primer acuerdo que tomaron los diputados de las oposiciones al reunirse en el salón de presupuestos, terminado el gravísimo incidente con que concluyó la sesión de ayer, fué nombrar una comisión que se acercase al despacho de los taquígrafos a reconocer las últimas cuartillas, para cerciorarse de las frases que pronunciara el señor vicepresidente al levantar la sesión.»

«La comisión, en que había algún diputado bastante perito en el arte de taquígrafia, reconoció, en efecto, las cuartillas y pudo convencerse de que el señor Silvela no pronunció más palabras que las de Se levanta la sesión; pero sin haber anunciado el orden del día.

también os alcanzan las pesadumbres, siendo tan buena y tan digna de ser dichosa!

—Los disgustos en la vida alcanzan a todos, hija mia, respondió Laurencia en tono grave y con el mayor convencimiento. Quizás sea menos digna de ser dichosa de lo que presumis!

—Ciertamente, señora que no creéis lo que estáis diciendo. Los ángeles del cielo no son mejores que vos; esta es mi opinión.

—Pero no la mia, respondió la marquesa sonriéndose con inexplicable melancolía... Mas hémos ya en la costa; enseñadme el sendero que conduce a la playa.

En efecto; cambiando estas palabras y otras que es inútil recordar, la marquesa y la aldeana habían llegado enfrente del mar, que se extendía a sus pies azulado y espejado por los rayos del sol; veíanse además las gaviotas revoloteando a través del espacio, embriagadas por el aire luminoso y remojándose el cabo de sus alas en las argentadas olas; los mástiles de algunas barcas pescadoras resbalándose muellemente a cierta distancia; en otro sitio, una fragata, con todas sus velas desplegadas, disminuyendo rápidamente de volumen, bajo la vaporosa curvatura del horizonte. Laurencia, en su entusiasmo por el Océano y a pesar de la inquietud que pesaba sobre su alma, permaneció algunos instantes contemplando el bello panorama que se desarrollaba ante sus

FOLLETIN.

34

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

rencia hasta el blanco de los ojos, por ser la primera vez que mentía a su marido.

La marquesa era más temeraria que brava, particularidad común a las mujeres de imaginación exaltada. Después de la advertencia siniestra de Tiburcio solamente una imperiosa necesidad podía exponerla de nuevo a pasar las lanchas donde había sido atacada recientemente. Pero las circunstancias dan atrevimiento a los corazones menos decididos aún que el de la marquesa. Ni siquiera pensaba en el peligro que había corrido en los sitios que atravesaba; temía llegar demasiado tarde, y este temor no dejaba lugar a otra ansiedad. Marianita no aparecía menos inquieta. El peligro que amenazaba al Vagabundo le causaba una visible turbación. La vieja Kerguisec tenía razón: Marianita amaba a Tiburcio: las cualidades de corazón y de espíritu del Vagabundo eran tales y tan grandes, que corrían victoriosamente la impresión desagradable producida por su exterior inculto y desaliñado. También Marianita pensaba siempre en él, yendo con

frecuencia a la cabaña de la higuera con la esperanza de verle.

Desde que sabía que iba a batirse con el vizconde, conocía más que nunca el amor que hacía él sentía. La marquesa temía por los días de Fulberto: Marianita, por los de Tiburcio. Ambas a dos, la gran dama y la humilde aldeana, encerradas en el egoísmo de su dolor, dejaban correr sus lágrimas en silencio. Laurencia fué la primera que se fijó en las que se desprendían de los ojos de su compañera de viaje.

—¿Morais, hijamía? la dijo. Por qué os afigís?

—Porque van a batirse, y quizá uno de ellos será herido ó muerto!... Oh, Dios mío! si fuera...

—¿Quién? preguntó con viveza la señora de Treanna.

—Tiburcio! Ah! esto sería una desgracia grande!

—Entonces deseáis que Fulberto sucumba? balbuceó Laurencia con pecho oprimido.

—Seguramente! respondió con sencillez Marianita... es decir, no, continuó al ver que el rostro de Laurencia se cubría de mortal palidez. Debemos esperar que no sucumba ninguno de los dos. Pensad, señora marquesa, que Tiburcio sostiene a la anciana Kerguisec y a la pobre huérfana, y que si muriese... ay! no les quedaría otro apoyo en el mundo para ganar el pan de cada día!

—Si tal sucediera, yo me encargaría de su suerte.

—Ya sé que sois muy buena, muy caritativa con los desgraciados; pero....

—Pero qué hablad.

—Hay quizá otra persona, señora, que quizá no podríais socorrer, y sin embargo, su desesperación llegaría hasta su alma.

Marianita bajó los ojos ruborizada. Sus mejillas estaban surcadas de lágrimas. La marquesa la miraba atentamente.

—Lo comprendo todo, dijo. Amais al Vagabundo?

—Ah! sí, señora. No es hermoso, es verdad; pero es tan franco, tan valiente, de tan delicados sentimientos. Ha sufrido tanto en otro tiempo. Además, cuenta tantas cosas, y las cuenta de tal manera, que yo, joven é ignorante, le miro con encanto cada vez que le veo y le oigo.

Laurencia, afectada por la ingenua confesión de la joven bretona, volvió sobre sí misma, y una lágrima se asomó a sus hermosos ojos negros. Marianita se apercibió de ello.

—Dios mío! También vos llorais, señora! Sufrís también?

—Sí, hija mia, sufro más de lo que os podéis imaginar, respondió la marquesa.

—Yo creía que el sufrimiento era solo peculiar de los pobres! Cuánto me afije el ver que

«Cuando este detalle importantísimo se hizo público en los pasillos, varios diputados ministeriales convinieron en que, en efecto, el Sr. Silveira no había anunciado el orden del día, aun cuando a esta falta reglamentaria pretendían en vano los ministeriales buscar explicaciones.

«Suponemos que el Extracto oficial que publicará la Gaceta de hoy consignará esta inconcebible omisión.»

La Epoca replica que el Extracto oficial dice que antes de levantarse la sesión, la presidencia interina anunció el orden del día para mañana; y que esa es la verdad legal.

Ya no son solo los partidos los que en legales ó ilegales se dividen, ya la verdad misma sufrirá las divisiones á que la omnipotencia canovista le plazca someterla.

Hé aquí, según El Diario Español, lo que puede esperar el Sr. Silveira.

El Diario cree que en el Gobierno ni la mayoría deben hacerse solidarios de lo que revelaría una ligereza poco disculpable. La ligereza poco disculpable es el haberse olvidado el Sr. Silveira de dar la orden del día para la próxima sesión al levantarse la del sábado.

Opina, pues, el diario, que si la ligereza existió, el Gobierno está en el caso de dar una satisfacción á las minorías que se dicen agraviadas, á fin de evitar conflictos y acúfidos de funestos resultados.

Coco dice oportunamente nuestro colega El Imparcial, los valientes y el buen vino duran poco, y el joven Silveira es valiente en demasía.

Leemos en La Correspondencia:

«Parece que el Sr. Cánovas del Castillo ha estado hoy tres veces en palacio para conferenciar con S. M.»

Según Los Debates, después del incidente del sábado, el Sr. Cánovas del Castillo celebró otra conferencia con el rey.

Los periódicos constitucionales no anuncian, sin embargo, ni la más leve modificación del Gabinete.

Dice un periódico que la partida que apareció en el Ampurdán, y que se ha internado en Francia, repartió en Darinius una proclama escrita en lenguaje grosero y tosco, é intentó prender al jefe de somaten de aquella villa, marchándose precipitadamente hacia Llorena. Añade, que los individuos de aquella pequeña facción llevaban boinas, ostentando en ellas las iniciales V. R. F.—Voluntarios de la República federal.

Estos republicanos con boina, á quienes la gente ha dado en llamar simplemente contrabandistas, no han dado si quiera motivo para un artículo excitando á las clases conservadoras á la defensa de sus más caros intereses.

Ni aun la hábil interpretación de las iniciales ha producido efecto.

La sociedad puede dormir tranquila.

Un consejo de La Epoca. Dice nuestro colega:

«Aconsejamos de buen grado á las oposiciones que no asistan mañana en la continuación de ciertos debates, porque estamos á 26 de Mayo y dentro de 35 días tienen que regir los nuevos presupuestos. Solo están aprobados algunos parciales, faltan todavía otros y el de ingresos, y el tiempo avanza y el calor se echa encima. Piensen en el país contribuyente, que espera modificaciones y reformas económicas, más que debates políticos y personales.»

Hé aquí lo que importa á la situación, que las Cortes aprueben los presupuestos. Las más altas cuestiones políticas significan poco para la prensa ministerial en frente de estas cuestiones económicas. ¿Por qué no propone La Epoca la reforma del sistema parlamentario según las bases del Sr. Bravo Murillo? De esa manera las Cortes se conseguirían tranquilamente á discutir y aprobar los presupuestos, sin caer en los incidentes que tanto mortifican al colega.

La sala correspondiente de la audiencia de Madrid ha dictado sentencia en la causa instruida contra el ex-catedrático D. Manuel Merelo, confirmando la de primera instancia, que le condenaba á ocho años y un día de prisión.

Enseñanza católica ó libertad absoluta titula El Siglo Futuro un artículo de fondo, en el cual dice refiriéndose á la ley de instrucción pública:

«Mucho nos engaña nuestro olfato si el negocio sale de las mantillas en que le ha envuelto el Congreso.»

Apreciar por medio del olfato si un negocio sale ó no de unas mantillas, solo es propio de los neos, cuyo pintoresco lenguaje causa la delicia de las gentes. Creemos, siguiendo la imagen del colega, que el lo que olera fuese la libertad absoluta de enseñanza, la combatiría, como el año 68 lo hicieron sus correligionarios, y no le gustaría el olor.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 25.—La embajada marroquí regresará en breve á su país.

En el gran banquete que en su honor ha dado el emperador Guillermo, han asistido el príncipe de Holanda y casi toda la familia real de Prusia.

Se asegura que está terminado ya un nuevo tratado de comercio y navegación entre Alemania y Marruecos.

Londres 25.—El periódico el Daily News publica en su edición de esta tarde, un despacho de Viena anunciando que el Gobierno austriaco ha mandado reducir la guarnición de Trieste y aumentar las provisiones de los puertos de la Dalmacia.

Amuswell (sin fecha).—Según avisos de Panamá se ha celebrado un contrato entre el delegado de la comisión internacional y el ministro de relaciones extranjeras de la República colombiana para la construcción del canal que ha de unir el mar de las Antillas con el Pacífico.

Londres 25.—Ayer y hoy han desembarcado en Malta algunas fuerzas procedentes de Bombay.

Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado hoy aquí se ha acordado la respuesta que debe darse á las proposiciones de Rusia.

Se cree que mañana será comunicada á las potencias.

La sesión del Congreso, para mediados de Junio, se considera segura.

Londres 25.—El Gobierno inglés no ha dado todavía respuesta alguna á las últimas proposiciones hechas por Rusia.

Se cree que las soluciones del Gobierno dará lugar á una resolución decisiva; pues las proposiciones hechas por Rusia se consideran como definitivas.

Athenas 25 (tarde).—Los barcos han hecho fuego sobre el Sr. Soudwith, cónsul de Inglaterra en la isla de Creta (Gaudia).

Afortunadamente el cónsul no ha sido herido.

Inglaterra ha pedido satisfacción á la Puerta por este atentado.

Lisboa 26.—El Sr. Matias de Carbalho, ministro de Portugal en Roma, ha salido de esta capital con dirección á aquella.

Paris 26 (8 25 mañana).—El Diario de los Debates, en su edición de esta mañana, dice:

«Los viajes hechos recientemente por el embajador de Rusia en Londres, Schuvakoff, han producido resultados muy satisfactorios.

Rusia consiente en poder sobre la mesa del Congreso el tratado de San Stefano.»

La primera reunión del Congreso que se verificará en Berlín ha sido fijada para el 11 de Junio próximo.»

Paris 26 (5 y 15 tarde).—Las noticias pacíficas han producido muy buena impresión en el Bolsin de esta tarde del boulevard, pronunciándose todos los fondos franceses y extranjeros en alza.

Los franceses han subido 77 céntimos, quedando el 3 por 100 francés, á 75.10, el 5 por 100, á 110.70; el turco, á 9.90; el exterior español, á 13 con alza de 1/4 por 100; el egipcio, á 210; el banco otomano, á 37.60; el italiano, á 74.65. Los caminos de hierro egipcios, á 324; el ruso, á 83 1/4; el húngaro, á 75 1/2; todo con tendencia al alza.

Paris 27.—La edición de esta mañana del Diario de los Debates publica un telegrama de Berlín diciendo que ayer fueron expedidas las invitaciones á las potencias al Congreso que debe tratar de la cuestión de Oriente.

Londres 27.—Se desmiente la noticia de la dimisión del secretario de Estado Sr. Narkotte.

El Times de esta mañana dice que se han zanjado todas las dificultades que se oponían á someter íntegro el tratado de San Stefano en el Congreso, con la redacción de las invitaciones dirigidas á las potencias.

En dicho documento se declara que queda garantida por completo la libre discusión de todo cuanto se refiera á los asuntos de Oriente.

El Gobierno alemán sale garante de esta cláusula en lugar de Rusia.

Berlin 27.—Se confirma la noticia de que la reunión del Congreso ha sido propuesta para el 11 de Junio próximo.

Londres 27.—El número de esta mañana del Times inserta un despacho de Berlín, asegurando que el Sr. Schuvakoff, embajador de Rusia en esta capital, ha pedido á su Gobierno poderes más amplios de los que tiene actualmente.—Fabra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 25 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A la una y media se abre la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Reanudada la sesión á las cuatro menos cuarto.

El Sr. MORENO NIETO apoya una proposición pidiendo una prórroga para construir la línea férrea de Mérida á Sevilla.

Es tomada en consideración.

El Sr. RIUS y TAULET interpela al Gobierno acerca de los sucesos de Barcelona, y sostiene que una cuestión puramente administrativa se ha convertido en un grave conflicto político por la intervención del Gobierno.

Dice que toda Barcelona se halla alarmada.

(El Sr. Maspons, interrumpe.) Añade el orador que cree representar, en compañía de los señores Fabra, Collazo y Gil y Castelar la opinión de Barcelona.

El Presidente de la CÁMARA dice que todos los diputados representan al país.

El Sr. RIUS y TAULET insiste en que su representación con las de los diputados citados le autoriza para hablar en nombre de Barcelona.

cimientos y cuando ha prohibido la venta de los periódicos.

Defiende el principio de que los gobernadores no pueden retirar el permiso que conceden para la venta de los periódicos, pues de lo contrario, si gozaran de ese derecho, podrían anular la autorización que dá el Gobierno para publicar periódicos. Solamente, añade, cuando hay un delito calificado por el tribunal puede prohibirse la venta. Allí no ha sido reconocida esa garantía, habiendo contestado el gobernador á los directores de los periódicos que la medida respondía á la conducta de la prensa.

«Son acaso responsables los expendedores de las faltas que cometen los periódicos? Hé aquí otra consideración que demuestra la monstruosidad de la medida. Para hacer esto debe ser consecuentemente el Gobierno y reformar la ley. Y demostraré que la noticia calificada de falsa por el gobernador es exacta.»

Lee un sueldo de La Imprenta, en el que dice que se anunciaba la dimisión del teniente alcaide del ayuntamiento y que éste se reuniría en sesión secreta.

Este sueldo fué castigado por el gobernador de Barcelona con una multa de 125 pesetas, fundándose esta autoridad en que no era cierto que hubiera dimitido el teniente alcaide.

Es necesario, continúa, que para que la noticia sea castigada pueda afectar al orden público; pero en este caso el sueldo de La Imprenta es exacto, pues días antes de su publicación todos los tenientes alcaldes enviaron al gobernador sus dimisiones.

Denuncia otros casos de arbitrariedades cometidos contra la prensa de Barcelona.

Dice que el gobernador de Barcelona mandó cerrar algunos establecimientos que vendían los géneros á precios más económicos que otros.

Lee el bando publicado por aquella autoridad, en virtud del cual se considera rebelde y sedicioso al pacífico ciudadano que se detiene delante de un establecimiento que esté iluminado con gas.

Concluye diciendo que aun cuando sabe que el Gobierno no ha de hacer caso de las excitaciones del diputado de oposición, cree haber cumplido con su patriotismo.

El ministro de la GOBERNACION, recordando los antecedentes de la cuestión, dice, que un ayuntamiento del cual formaba parte el señor Riús y Taulet impuso el recargo de un 5 por 100 sobre el consumo del gas, y que luego otro ayuntamiento presidido por el Sr. Riús y Taulet elevó el impuesto á un 10 por 100, pagándolo solamente algunos contribuyentes, es decir, aquellos que no oponían ninguna resistencia, lo cual, añade, era una injusticia porque todos debían satisfacer la cuota que les correspondía.

Vino el ayuntamiento actual, y queriendo borrar esa injusticia, exigió que todos, lo mismo los pobres que los ricos, pagaran el impuesto en la proporción que les correspondía. Son trece mil y pico los consumidores sobre los cuales pesa el impuesto; lo han pagado unos ocho mil, más mil que se dan por fallados, son nueve mil, quedando solo una minoría de cuatro mil. ¿Por qué no encienden? preguntaba el Sr. Sagasta. No encienden, porque allí hay una huelga con todos los caracteres que repugnan en estos actos. Yo sostengo que el pueblo de Barcelona está conmigo con su corazón y con su voluntad. (Risas en las tribunas.) Los que se rien, ni son catalanes, ni han estado en Cataluña, no extrañándose que se rían, porque vienen á complacerse con los cargos que dirigen al Gobierno.

Defiende la intervención del señor gobernador, aconsejando á varios consumidores que encendieran los mecheros del gas, y dice que los cuatro mil consumidores que no han pagado, son los que están interesados en alterar el orden público, y se han impuesto á los demás.

Dice que en Barcelona, con pretexto de la venta de periódicos, se repartían profusamente hojas clandestinas, hojas incendiarias, hojas indignas, y que el Gobierno debía impedir la repartición de esas hojas.

Añade, que para vender periódicos se necesitan dos permisos; uno, el del director de la publicación; otro, el que necesita todo impresor; que la suspensión de la venta de los periódicos, durará mientras dure la huelga; que la venta libre está garantida en la administración del periódico.

Justifica las medidas tomadas contra la prensa por la situación anormal de Barcelona, y sostiene que la noticia de La Imprenta caía debajo del art. 5.º del Código penal, porque era falsa, pues los tenientes alcaldes no dimitieron, no presentaron su dimisión formulada, hicieron la oferta de dimitir. (El Sr. Sagasta: Pido la palabra.)

Manifiesta que es peligroso para el orden público un sueldo en que se dice que el Ayuntamiento recibió demostraciones de simpatía (estas dos palabras con letra bastardilla); á la salida de los juegos florales.

«Esto, añade, afectaba al orden público, por que el ayuntamiento fué silbado; y se le hicieron otras demostraciones grotescas. (El Sr. Sagasta: ¡Desgraciado el Gobierno que considere amenazado el orden público por eso.)

En la época del Sr. Sagasta, continúa, sucedió lo mismo. (El Sr. Sagasta: Jamás.)

Sostiene que el bando publicado por la primera autoridad civil de Barcelona, no se aparta de las prescripciones del Código penal.

¿Se infringe con esto, pregunta, algún derecho? (El Sr. Balaguer: ¡Yallo creció!)

Dice que el gobernador había estado en su derecho al disolver los grupos por la fuerza, después de haber hecho las intimaciones convenientes.

Termina su discurso declarando que el Gobierno aprueba la conducta de las autoridades de Barcelona, cuyas disposiciones deben ser obedecidas, aun cuando se consideren injustas y se reclame contra ellas, que es el primer deber de los ciudadanos en todo país libre.

Mientras dure la huelga, continúa, el Gobierno no consentirá que cuatro huelguistas destruyan el principio de autoridad.

El VICEPRESIDENTE (Silveira): Se suspende esta discusión.

El Sr. SAGASTA: Sr. Presidente, siendo este debate tan importante, como que envuelve una cuestión de orden público con toda la gravedad que el Gobierno le ha dado, me parece que no es conveniente dejarlo pendiente hasta

el sábado. Ruego á su señoría consulte á la Cámara si se continuará el lunes discutiendo este asunto, en vez de dejarlo pendiente por ocho días.

El ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): La cuestión pendiente, señores, es, como todas las interpeleaciones, una cuestión estéril en resultados concretos, porque no termina ni siquiera con una votación. Sobre ella se han consumido ya tres turnos en otra interpeleación y se ha empleado casi toda la sesión de hoy. El Gobierno ha dicho cada era su gravedad como cuestión de orden público local, y ha tenido la satisfacción de exponer que espera que no se ha de turbar el orden público, y la confianza de que si llegaba á turbarse sería sólo en la localidad, y sin afectar en lo más mínimo ni al resto del país, ni á las instituciones.

Puede haber una cuestión de orden público en una gran ciudad, como en una aldea insignificante, sin que trascienda fuera de ella, sin que se comprometan la estabilidad del Estado, los intereses de la sociedad ni la seguridad de todo el país. Más provecho, pues, se sacará de que sigan discutiéndose el presupuesto y las importantes leyes que penden del examen y aprobación de esta Cámara.

El VICEPRESIDENTE (Silveira): Tratándose de un acuerdo de la Cámara tomado tan recientemente, la Mesa no se cree autorizada para variarle ni para proponerle al Congreso. Los señores diputados tienen medios reglamentarios para provocar una modificación de ese acuerdo, y podrán usarlos dentro de las horas de reglamento y por los procedimientos que el mismo reglamento marca.

Queda terminado este incidente.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Silveira): ¿Para qué?

El Sr. CASTELAR: Sobre este incidente.

El VICEPRESIDENTE (Silveira): El incidente está terminado y no hay palabra sobre él. (Agitación en la izquierda.)

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra.

El Sr. CASTELAR: El incidente no ha podido terminarse, puesto que hemos pedido que se hiciera una consulta á la Cámara y no se ha hecho. La Cámara no puede sin oír las razones que nosotros tenemos para apoyar la petición que hemos hecho...

El VICEPRESIDENTE (Silveira) (Agitando la campanilla): Orden: el incidente está terminado. Repito que sus señorías pueden usar de los medios que el reglamento les concede, para provocar un acuerdo de la Cámara.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á levantar la sesión. (Grandes protestas en la izquierda: Voces murmullos.)

Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes. (Siguen fuertes reclamaciones en la izquierda y el centro.)

Se levantó la sesión á las siete.

NOTICIAS

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:

Fomento.—Real decreto aprobando el reglamento que es adjunto para la ejecución de la ley general de ferro carriles de 23 de Noviembre de 1877.

A las doce y media de la mañana de ayer tuvo lugar en los jardines del Retiro el almuerzo que en obsequio á los representantes de la prensa barcelonesa excepto el Diario han dado sus compañeros de la prensa madrileña.

A dicho banquete asistieron los individuos de la prensa de Barcelona Sres. Roca y Roca, y Prats, y los periodistas madrileños, señores Santa Ana (D. Luis), Polanco, Diaz, Rute, Araus, Hernandez, Calvo, Prida, Ribó, Peris, Mencheta, Camps de Padrós, Alcántara, Dominguez, Rodríguez, Pastor, Navarro (don José), Gomez Sigura, Calzado, Fernandez, y Gonzalez, Andreu (D. José María), Gutiérrez, Abascal, Mellado, Morayta, Tebar, Perillan, Poveda, y Gadeo.

Al finalizar el almuerzo el Sr. Araus en nombre de la prensa de Madrid, dirigió sentidas frases de afecto y simpatía á la prensa de Barcelona y á sus dignos representantes los Sres. Prats y Roca, contestando este último en elocuentes términos, manifestando sus sentimientos de gratitud y amistad, hacia la prensa de Madrid.

En el vapor-correo del día 30 se embarcará para Puerto Rico el general Despujols.

En la Exposición de París, según vemos en una carta, hay una caja de hierro, invención Norte americana, que automáticamente cuenta el dinero, da recibo de las sumas que percibe y lleva un registro de su debe y haber.

El señor marqués de Sardoal no pudo asistir ayer á la reunión de las minorías del Congreso, por hallarse enfermo.

Los Sres. Ayala, Cánovas y Romero Robledo, han conferenciado hoy antes de principiar la sesión en el despacho del presidente de la Cámara.

Insistió en asegurar que el Sr. Silveira (don Francisco), presentará la dimisión de vicepresidente del Congreso, dada la solución del conflicto ocurrido el sábado.

Se nos asegura que unos cuantos catalanes de los que han venido á las actuales ferias como individuos de las sociedades corales catalanas, estuvieron ayer, acompañados de nuestro amigo el Sr. Brunet, á visitar al señor Castelar.

Dos chicos de diez años al intentar disparar un cohete el sábado último en el puenté de San José de Valencia, le hicieron con tan poca precaución que recibieron la explosión de la pólvora en los ojos, dejando á ambos casi ciegos.

Calculábase que la suma recaudada por el total de la venta de billetes de la corrida celebrada ayer en la plaza de Toros á beneficio del Hospital Provincial, asciende á la respetable suma de veintiocho mil duros, que unida á los gastos de la Diputación que se calculan en

cinco mil duros y á los de los ómnibus y carruajes que asciende á dos mil, hacen un total de treinta y cinco mil duros.

Esta tarde se han reunido en el Congreso la comision sobre la proposicion de ley creando escuelas de secretarios municipales, la del proyecto de ley relativo al empréstito de Cuba, y la del proyecto sobre prision preventiva.

Las sesiones del Congreso internacional postal reunida en Paris, terminarán esta semana.

Ayer salió de esta capital el correo de Cuba.

Han sido puestos en libertad en Barcelona varios presos políticos.

En el vapor correo del 30 de los corrientes se embarcarán 600 hombres con destino á cubrir las bajas que resultan en el ejército de Puerto Rico.

El Anunciador de Cataluña, ha interpuesto recurso de alzada contra la disposicion dictada por el gobernador civil de Barcelona señor Aldecoa, suspendiendo la publicacion de dicho diario.

El sábado estalló una caldera de una fábrica de espíritus para la industria en San Martín de Provensals causando varias desgracias, entre ellas la muerte de dos niños, y heridas, contusiones y quemaduras á otros trabajadores.

Dice un colega de Barcelona que el célebre señor Aldecoa se encuentra enfermo.

Los Sres. Cánovas, Ay la y Silvela, conferenciaron esta mañana á las doce y media en el palacio de la Presidencia.

A la misma hora se reuna la comision de la minoría del Congreso para saber el acuerdo tomado por el presidente de la Cámara.

En el caso de no haberse resuelto satisfactoriamente para las minorías el grave conflicto ocurrido el sábado á última hora en el Congreso, estas tenían acordado no haber vuelto á tomar asiento en la Cámara.

A las dos de esta tarde ha celebrado sesion el ayuntamiento de esta capital, en la que se ha ocupado de la compensacion de créditos del capítulo 6.º del presupuesto, del ensanche de la calle de Sevilla y de las obras de reforma en la segunda y tercera casa consistorial.

El correo de Andalucía ha llegado esta mañana con dos horas de retraso á causa de haber descarrilado un tren de mercancías en el kilómetro 36.

Ayer tarde en las ferias fué robado un reloj de oro al conocido tequigrafo del Congreso Sr. Caballero; aunque por sospechas se detuvo á dos sujetos, la alhaja no pudo ser habida.

Uno de estos dias quedará nombrado el fiscal contraste para las Provincias Vascongadas, cargo que no existia antes en aquellas provincias por ser contrario á fueros.

El día 22, á las once de la noche, se cometió un robo por una partida que entró en casa de don Vicente Aldea, vecino de Sanzoles (Zamora).

Los ladrones, en número de nueve, sorprendieron al Sr. Aldea y su familia que se resistieron cuanto les fué posible, lo cual dió lugar á que los bandidos, haciendo uso de sus armas hiriesen de alguna gravedad al dueño de la casa y levemente á un hijo suyo que secundaba al padre en la resistencia.

Acto seguido procedieron á descerrar muebles y puertas y coger algun dinero, hasta que les sorprendió el toque de las campanas de la iglesia que puso en alarma al vecindario y en precipitada fuga á los ladrones que no tuvieron tiempo de llevarse más que 8.00 rs.

Las campanas habian sido tocadas por otro hijo del Sr. Aldea, que consiguió salir de la casa en los momentos de mayor confusion.

La guardia civil ha capturado cinco presuntos autores del robo, y continúa activamente la busca y captura del resto de los delincuentes.

Entre los cinco presos se encuentra el jefe de la partida, y parece que uno de ellos resultará ser el teniente alcalde del ayuntamiento con cuyo motivo el gobernador de Zamora ha indicado al Gobierno la conveniencia de separar aquella corporacion.

Banco de España. Emision de las obligaciones sobre el producto de Aduanas.

Los tenedores de las carpetas provisionales que á continuacion se expresan, pueden recoger de la Caja de efectos de este establecimiento, en los dias que asimismo se detallan, y desde las once de la mañana á las tres de la tarde, los títulos definitivos que aquellos representan:

Table with columns: Dias, Número de las carpetas, Número de las obligaciones que comprenden. Rows include dates from 29 Mayo to 10 id.

Oportunamente se anunciará al público el canje que habrá de tener lugar en los dias sucesivos. El Banco se encarga de cambiar las carpetas provisionales depositadas en el mismo establecimiento por las respectivas obligaciones, sin necesidad de gestion alguna de los interesados.

Madrid 25 de Mayo de 1878.—El Vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

BOLSA DEL DIA 27.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 25, Del 27. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, etc.

Hé aquí el sumario de las materias y grabados que contiene el número 20 del semanario ilustrado El Periódico para Todos, que acaba de ver la luz pública. Texto:—El rey maldito, por D. Manuel Fernández y Gonzalez.—El espíritu y la naturaleza, por D. Ramón Castelar.—La casa maldita, por D. Ramón García Sanchez.—El Candel de la tía Mónica, por D. Pedro Escamilla.—Por un lunar, por D. Toranzo Tarrago.—Las proposiciones del portero, por D. Eduardo del Palacio.—La Princesa Calandrin.—Los lagos invisibles, por D. Toranzo Tarrago.—Causas célebres.—Los bandidos de Orgéres.—Asesinatos, robos, incendios.—Miscelaneas.—Epigramas.—Soluciones.—Fusés.—Anuncios.

VARIEDADES. AGRICULTORES.

¡NO DESBROTEIS NI DESPAMPANEIS LAS CEPAS!

(Conclusion.)

1.ª Segun Mr. Ville los vegetales se componen de cuatro elementos orgánicos: carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno, y diez minerales, azufre, fósforo, cloro, silicio, hierro, manganeso, calcio, magnesio, sodio y potasio. Nuestro sabio botánico el doctor Colmeiro, en su magnífico y completo curso de Botánica, no sólo manifestó con autoridad á Mr. Ville dichos elementos, sino que añadió el bromo y el yodo, que se encuentran en las plantas marinas y el aluminio y el cobre, que contienen en cortísima cantidad, pocas y raras vegetales. Mr. Girardin, dice que predominan en la savia de la vña, los nitratos de potasa, lactatos alcalinos, bitartratos de potasa, sulfato de potasa, tartrato y fosfato de cal. Ahora bien, es por demás sabido, que las raíces toman de la tierra las sustancias y sales orgánicas que contienen los abonos y la que el agua tiene en disolucion; mientras las hojas absorben por su embudo, los gases y vapores esparcidos por el aire.

2.ª De los cuatro elementos orgánicos que entran en la composicion de las plantas, el principal es el carbono, que segun Girardin, entra en un 49 por ciento en la constitucion de los vegetales, y Ville, lo eleva, hasta el 45 por ciento del peso de la planta. Estos datos son importantísimos, porque tienen que saber los agricultores, que el carbono, no penetra nunca en el estado sólido en las plantas, ni en el de simple disolucion en el agua; puesto que, libre y puro, el carbono no es soluble, y para probarlo, póngase una planta en contacto de carbon en estado de polvo impalpable, y regándola con agua destilada, no absorberá la mas mínima partícula carbonosa. Luego; ¿de dónde toma el vegetal tan inmensa cantidad de carbono? De la atmósfera por medio de los brotes y de las hojas. Todo el carbono que existe en el mundo, todo, procede del aire, y esto no lo digo yo, sino los sabios. Thenard, en su tratado completo de química, dice: «Todas las partes verdes de las plantas descomponen el ácido carbónico con tal que se hallen heridas por los rayos solares; se apropián todo su carbono, absorben una corta cantidad de oxígeno y desprenden la otra en forma de gas. Lo cual es confirmado á los experimentos de Priestley, Saussure y de Sennebiér que fué el primero que formuló que el ácido carbónico es descompuesto por las hojas, fijando el carbono y desprendiendo el oxígeno, y fué el que robó, que la descomposicion del gas ácido carbónico se hacia únicamente por las partes verdes y en especial por las hojas, las que tienen una fuerza tal de absorcion que, en 30 minutos de sol, recobra la planta el ácido carbónico que puede haber perdido durante la noche.» Continuareis agricultores, desbrochando y despampinando las cepas? ¿Sabéis lo que la planta da principalmente, consistencia, dureza? El carbono. ¿Queréis saber la causa primaria de que las cepas sean atacadas por los insectos? Porque no tienen suficiente dureza, por no haber podido absorber la planta todo el carbono que necesita. ¿Cuáles son las vidas más perjudicadas de los insectos? Las de madera floja, que sus pámpanos son de un verde claro y por lo tanto absorben menos calor y menos ácido carbónico que las de verde oscuro que tiene la madera dura. Creo, que podéis quedar plenamente convencidos; pero si no lo estais, leeréis en la tercera razon científica al primer químico de Francia.

3.ª Mr. Dumas, dice: «La descomposicion del ácido carbónico se verifica bajo la influencia de la luz solar de la materia verde de las plantas, y las hojas de la planta pueden convertir el azoe en amoniaco, por medio del hidrógeno del agua descompuesto por ellas.» «Las partes verdes de las plantas, tomadas por los rayos del sol, tienen la propiedad de descomponer al ácido carbónico y al agua y desprender el oxígeno, fijando el carbono y el hidrógeno.» Mas adelante, en su grandiosa y magnífica obra de química añade: «Todas las partes verdes de las plantas ab-

sorben los rayos químicos de la luz; tambien absorben calor y electricidad, descomponen el agua y el ácido carbónico, fijan el carbono y el hidrógeno, desprendiendo oxígeno y obran como aparatos reductores. Las partes de las plantas (notado bien) que no tienen color, no absorben los rayos químicos de la luz, producen electricidad, exhalan calor y queman carbono e hidrógeno.» El que así se espresa, es nada menos que el secretario perpétuo de la Academia de Ciencias de Francia y el presidente de la comision de la Phylloxera. ¿Continuaris quitando los brotes y las hojas de la vid, despues de haber leído lo que dice tan gran sabio, de fama no solo europea, sino universal? No; porque es imposible que os sucedais matando vuestra riqueza vinícola, pues la ciencia os prueba plenamente que los brotes y las pámpanos son la vida de la cepa.

4.ª Habiéis leído, en la razon científica anterior, lo que dice Mr. Dumas, y ved ahora á Mr. Guyot en sus Estudios sobre los vides de Francia, aconseja tener mucho cuidado en el despunte y despampinado. Pero, los estudios más importantes acerca las hojas de la vid, son los de Macagno, que encontró en ellas almidon, dextrina cíclica y ácido tártrico bajo la forma de cremor tártrico, y de sus análisis pudo deducir, que la glicosa (azúcar) y el ácido tártrico se forman en todas las hojas, pero con preferencia en las hojas de los sarmientos con racimos. Tambien observó en los tallos verdes que sustentaban los frutos, glicosa (azúcar) y en las hojas abundancia de almidon y dextrina; de manera que, las hojas son el laboratorio de la glicosa, y los tallos verdes los conductores del principal elemento constitutivo del mosto, porque sin azúcar no se forma alcohol. Ya, antes de Macagno, habia dicho Mr. Girardin que los brotes trasformaban el azúcar cristalizabale en azúcar inmiscible. Hé aquí, porque hoy día á muchos propietarios que siguen la fatal práctica de desbrochar y despampinar, se les echan a perder sus vinos.

5.ª Las hojas absorben la atmósfera; favorecen, facilitan y contribuyen á la circulacion de la savia; ejercen actos de nutricion y respiracion; exhalan el agua y contribuyen á la asimilacion y crecimiento de la planta. Luego, quando los pámpanos, tarde ó temprano morirá la cepa.

6.ª Mr. Dumas, dice: «La materia animal, reunida por el cultivo, produce la nutricion de los animales herbívoros.» De aquí, que, falta de carbono la cepa y, por lo tanto, de dureza á causa del despampinar y desbrochar, con exceso de agua por no haberse podido descomponer ni exhalar por la falta de hojas, unido á los abonos amoniacales que se emplean para obligar á fructificar, son la causa primordial del desarrollo de los insectos. ¡Ah! Si la Conquilla y la Piralis y la Linea v. tis y la Phylloxera pudiesen hablar, y nos dijese al oído, cuáles es la causa de su existencia. Yo no dudo, que nos dirian con toda la energía de que son capaces los mensajeros de Dios: «¡No culpes agricultor á nosotros, miserables insectos, de tus males; porque nosotros no hacemos más que cumplir y seguir la ley de la Naturaleza, que tu, rey de la creacion, has violado con los cultivos y persiguiendo los pájaros, nuestros constantes enemigos; pues sin tu poderoso auxilio hubieran ellos y los cambios bruscos de temperatura, acabado con nosotros que somos débiles! Te damos las gracias por todo el bien que nos has hecho; continúa agricultor, no separando la piel seca de las cepas, porque en ella andamos y pasamos el invierno; continúa desbrochando porque así la planta se debilita y no puede oponernos resistencia; continúa inconsciente con los abonos, sin querer saber los componentes químicos de las plantas, porque podremos alimentarnos mejor con el amoniaco que encontraremos; continúa matando el pájaro y las aves insectívoras, y así, nosotros, microscópicos seres, seremos con el tiempo los dueños de la creacion! ¡Qué magnífica leccion nos dan los insectos! ¡Sino que eres, agricultor, escucha la voz de la razon, ni la ciencia, no estarás sordo, no, al zumbido del insecto!»

Queda, pues, por la ciencia, el sentido comun y los insectos, probado plenamente el epígrafe de este artículo. Agricultores: ¡no desbroteis ni despampaneis las cepas!

Tarragona 15 de mayo de 1878.—ANTONIO DE MAGRINA, comisario régio de Agricultura.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abierta la sesion á la una y media bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se encuentran solos en los bancos de la minoría los nueve diputados que forman la comision encargada de entenderse con el Gobierno para arreglar el conflicto de la sesion del sábado. Los bancos ministeriales están ocupados por gran número de diputados. En el banco azul se encuentran los señores presidente del Consejo de ministros, de Gobernacion, Fomento, Hacienda, Ultramar y Marina. Las tribunas ocupadas por un número público.

El Sr. Ayala: Señores diputados: Todos saben el ruigoso incidente con que terminó la sesion del sábado último. Rumores destituidos de fundamento afirmaron que autoridades ajenas á esta Cámara diéron órdenes de desalojar las tribunas; órdenes que fueron obedecidas. El presidente de la Cámara ha procurado informar de la verdad del hecho, y hoy puede asegurar al Congreso que dichos rumores no tienen razon de ser, habiendo quedado incluído y respetada la autoridad del presidente. El origen del conflicto lo recordaran todos los señores diputados, conflicto que ha tenido gravedad, no por su esencia, sino por las consecuencias que produjo. Los señores Sagasta y Castelar rogaron á la mesa que en vista de la importancia del debate acordara consultar al Congreso sobre la continuacion

de la discusion, y el vicepresidente Sr. Silvela, por un exceso de delicadeza no pudo acceder á la súplica de dichos señores porque el acuerdo, cuya revocacion se pedia, habia sido tomada por el presidente de la Cámara, y no hay ejemplo de que un vicepresidente haya revocado un acuerdo de la presidencia. Aunque hay opiniones diversas sobre la importancia y gravedad de este asunto, basta la respetabilidad de los señores que se sientan en los bancos de la minoría para que el presidente ruegue al Gobierno y á la mayoría se revoque, solo por hoy, el acuerdo tomado por el Congreso en contrario, y continúe la discusion del sábado.

El Sr. Sagasta: He oído con gran complacencia las palabras pronunciadas por el dignísimo presidente de la Cámara, y las explicaciones por el mismo dadas; explicaciones que dejan á salvo el derecho de todos los señores diputados. En nombre de las minorías de la Cámara, doy las gracias al señor presidente por dichas explicaciones, y los diputados de las oposiciones volverán á ocupar sus asientos.

El ministro de la Gobernacion: Por más que en la última sesion manifesté que los sucesos de Barcelona no tenian la importancia que las oposiciones querian darle, en vista del conflicto ocurrido al finalizar dicha sesion, ruego á los diputados de la mayoría, que solo por el día de hoy se sirvan revocar el acuerdo tomado por la Cámara, de dedicar los sábados á interpelaciones, y, por lo tanto, acordar continúe el debate del sábado sobre los sucesos de Barcelona.

Hecha la correspondiente pregunta al Congreso por un señor diputado se acordó continuara el debate suspendido en la sesion del sábado.

(Los diputados de las minorías entran en el salon, y ocupan sus bancos).

El Sr. Reig habla para alusiones, siendo contestado por el ministro de la Gobernacion.

El Sr. Collazo y Gil, habla tambien para alusiones, y censura la comparacion hecha por el ministro de la Gobernacion entre Barcelona y Navalcarnero.

El ministro de la Gobernacion contesta que no hizo la comparacion que ha supuesto el señor Collazo, puesto que lo único que hizo fué consignar que el orden público puede turbarse lo mismo en una capital que en la última aldea, y que esto lo dijo contestando al Sr. Sagasta que calificaba de muy graves los sucesos de Barcelona.

Rectifica el Sr. Collazo y Gil brevemente.

El Sr. Leon y Castillo, dice, que pidió la palabra porque el ministro de la Gobernacion creyó que le habia interrumpido, y mostró que se alegraba de ello, diciéndole que de este modo yo adelantaria á la Cámara algunas opiniones de las que pensaba emitir al discutirse el proyecto de ley de imprenta. Si con eso ha querido decir Sr. S. que yo me preparo para hablar, le contestaré que es verdad, puesto que con ello no hago más que imitar á los primeros oradores de nuestro parlamento; si por el contrario á querido dar á entender que su señoría habla sin prepararse, tambien es verdad, puesto que se conoce demasiado á poco que se le oiga.

Yo preguntaba ayer por lo bajo, cuando hablaba Sr. S. con qué derecho el gobernador de Barcelona suspendia y suprimia periódicos, puesto que está consignada en la Constitucion del Estado la libre emision del pensamiento.

Censura que el proyecto de ley de imprenta no se haya discutido, y dice que el Gobierno tiene verdadero interés en que el art. 13 de la Constitucion, no tenga verdadero cumplimiento.

Califica al Gobierno de falsificador del sistema constitucional.

Termina diciendo que al Gobierno no le queda otra cosa que el voto de la mayoría, voto que invoca en todas ocasiones, y hace bien porque no le queda otra cosa en medio de su espantosa soledad y de cuyo voto el Gobierno si pudiera haria una deidad, á la que adoraria como los bárbaros adoraban la espada. (Protestas en los bancos de la mayoría).

A la hora en que cerramos este alcance, el Sr. Romero Robledo se levanta á contestar al diputado constitucional.

ESPECTÁCULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—El salto del Pasiego.

APOLO.—A las nueve.—El Doctor Dógenes.—Ayudar... á caer.

COMEDIA.—A las nueve.—T. 2.º.—Concierto por el pianista señor Tragó.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—Turno impar.—Los sobrinos del capitán Grant.

ESLAVA.—A las nueve.—El caballero particular.—Una vieja.—Ternera, 7. 3.º.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las ocho y media.—Grande y variada funcion por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Haliodoro Pérez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

Toda lucha con este acreditado proflicativo de tocador es esteril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en los mundos haciéndolos con competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de láudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite comun pintado, que se enrancia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetálicas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscura, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó ménos subido según se desea, y el ojo más práctico no conoce el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones. Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro. Tiñe las canas de castaño. Tiñe las canas de negro ébano. Tiñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, baratinisimos, adherentes polvos de fresa, rosay ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano. Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías. Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, 4, 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo usado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza. Es buena para convalecientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoides, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fabrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor

L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una poca antes de los polvos de fresa ú otros.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y ORZJAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estética, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos resgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid. Sombra de Jeremias. Jardines, núm. 5, Madrid.

CARBON SIN DINERO

Al público no debe engañarse con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos Almacenes de la calle de la Esperanza, 6, y del Calvario, 15, antes de malear sus carbonos y faltar a su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se ve en la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbonos en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina á domicilio, á 24 reales quintal. Al abono se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho á los siguientes

- PREMIOS. Para el número igual al premio mayor de la lotería... 1 los números anterior y posterior al agraciado con el mayor el número igual al del premio segundo de aquella... 1 los números anterior y posterior al segundo... 2

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo de los agraciados. Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la Administración de los Almacenes, situada en la calle del León, número 38, principal derecha. Fuera de abono se sirven pedidos desde una arroba en adelante NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

GAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO. FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor. GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES, CAFE Y TE

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO. DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO. Depósito general y oficinas: Mayor, números 16 y 20. SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

MALDADES QUE SON JUSTICIAS

drama en tres actos y en verso por EUGENIO SELLES

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende á 8 rs. en las principales librerías.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. VAPORES-CORREOS INGLESES. COMPANIA DE NAVEGACION. Para Pannamoc, Bahía, Rio-Jancro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Chileo de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisbon. Admision cargo á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO	AMIO-ANERO	NOVIEMBRE	VAPORADO
1.ª	2.1	3.2	1.1
2.ª	1.4	2.1	0.7
3.ª	0.9	1.4	0.5

TINTURA SAUCICA INSTANTANEA (dos frascos) para los cabellos y la barba. Precio, 8 francos. Por mayor: Centro de Impertacion, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47, rue Vivienne, Paris.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Saba, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Kspoz y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA El 25 de Junio saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

AURRERÁ.

Informes: D. M. A. Amusaté-gui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

LA MUJER defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos días las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse al autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

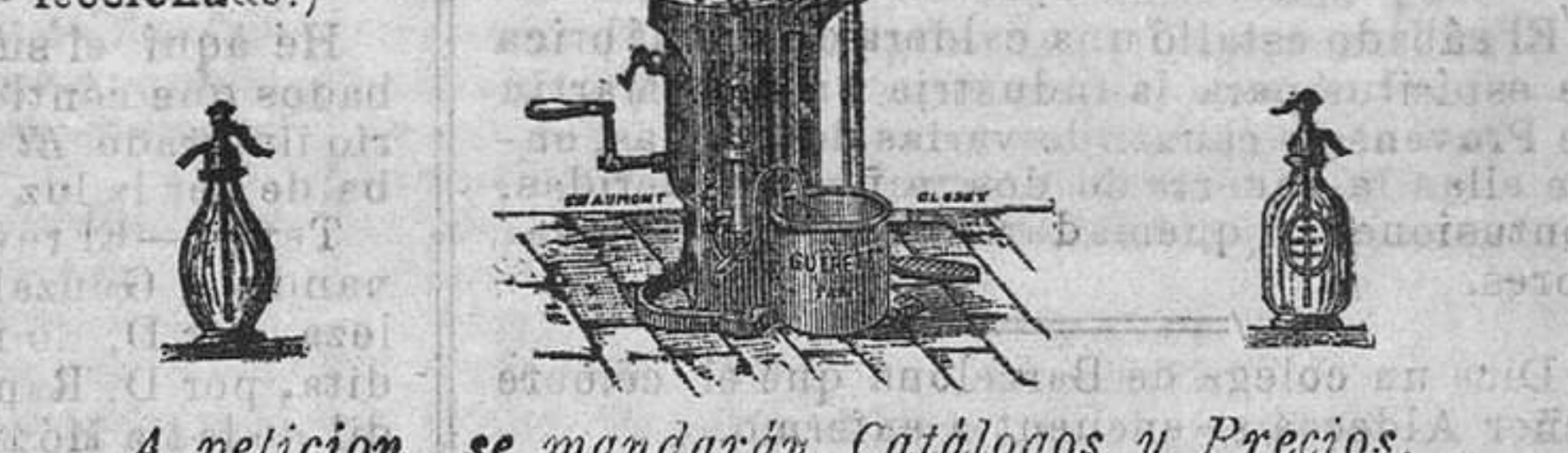
APARATOS Y SIFONES PARA AGUAS MINERALES

Premios en las Exposiciones internacionales de industria GUERET HERMANOS

Ingenieros constructores, privilegiados s. g. d. g. PARIS—13, Passage Saint-Sebastien, 13—PARIS.

APARATOS si intermitencia, fabricacion muy esmerada y perfeccionada. SIFONES de palanca grande y pequeña, cilindricos y cvoidos.

APARATOS semi intermitentes é intermitentes. (Nuevo modelo perfeccionado.) (Véase modelos de frentes muy perfectos.)



A peticion, se mandarán Catálogos y Precios.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID--ESCORIAL Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



LA GUIRNALDA.

Fabrica de corsés-faja; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad; precios módicos. Se garantiza ser de balana superior. ON PARLE FRANCAIS. --- ENGLISH SPOKEN. ESPOZ Y MINA, 11.

VAPORES-CORREOS. A. LOPEZ Y COMPANIA.

DE PUERTO-RICO Y HABANA SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de ídem, el dia 15 para Coruña y Santander. Más informes de los señores: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña, B. de G. Gaidal.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Facs hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Merete. Alcalá, 28.

BENZINE COLLAS MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES Para evitar las imitaciones y falsificaciones EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTIGA C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.